



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5862

ZAPALLAR, 05 DIC 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; La Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, de fecha 5 de diciembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que me nombra Alcalde de la I. Municipalidad de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°529, de fecha 28 de enero de 2019, modificado por el decreto de alcaldía N°3937 de fecha 16 de agosto de 2019 que delega firma del señor Alcalde en el director jurídico.

CONSIDERANDO:

- Licencia de fecha 27 de noviembre de 2019, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.

DECRETO:

Cúrsese licencia Médica, de la funcionaria de la Municipalidad de Zapallar, que se individualiza, según detalle:

Nombre / Cargo	N° Orden	N° días	Desde	Hasta
Luis Astudillo Torres Seguridad		05	27.11.2019	01.12.2019

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

JUAN PABLO DESTUET GONZALEZ
"Por Orden del Señor Alcalde"

C: RRHH / Licencia Médica.

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- REGISTRO SIAPER.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / RRHH / for.-

